

RES. 1353/2020

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 8 DE JULIO DE 2020

(E. E. N° 2020-17-1-0002603, Ent. N° 1928/2020)

VISTO: el Oficio N° 93/2020 de fecha 04/06/2020 remitido por la Junta Departamental de Rocha;

RESULTANDO: **1)** que por el referido Oficio se comunica que la Contadora Delegada de la Junta Departamental, Ana María Fernández, hará uso de su licencia previo al cese por jubilación, en el período comprendido entre 24/06/2020 y 30/09/2020 inclusive;

2) que se propone interinamente para desempeñarse como Contador Delegado al Secretario General del Legislativo, el Sr. Juan Carlos Navarro González;

3) que el Sr. Juan Carlos Navarro González no ocupa cargo de particular confianza ni es ordenador de gastos ni de pagos;

CONSIDERANDO: que la presente gestión se ajusta a lo dispuesto en los Artículos 7 y 8 de la Ordenanza N° 64 de este Cuerpo de 2 de marzo de 1988;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los Artículos 211 literal B) de la Constitución de la República y 113 del TOCAF;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1)** Designar al Sr. Juan Carlos Navarro González para actuar como Contador Delegado en la Junta Departamental de Rocha mientras dure la licencia de la Contadora Delegada Titular, del 24/06/2020 al 30/09/2020, en los términos de la Ordenanza de este Tribunal de 02/03/1988;
- 2)** Comunicar esta Resolución a la Junta Departamental de Rocha, al Sr. Juan Carlos Navarro González, a la Cra. Ana María Fernández y a la Auditora de este Cuerpo, Cra. Laura Lezama.

cr